

Presento liquidación del credito

Carlos Pájaro Manotas <pajaromanotas@hotmail.com>

Mar 25/08/2020 4:04 PM

Para: Juzgado 03 Familia - Atlantico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (47 KB)

Solicitud de credito.pdf;

Estoy presentando la correspondiente liquidación del crédito en el proceso ejecutivo de alimento

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10



CARLOS ALFONSO PAJARO MANOTAS

Abogado

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Universidad Libre – Seccional Atlántico.

Señor
Juez Tercero de Familia de Oralidad de Barranquilla
E.S.D

Referencia: Proceso Ejecutivo de Alimento
Demandante: Lizbeth Maciel de la Hoz Estrada
Demandado: Jorge Luis Salcedo Calle
Radicación No 080013110003-2019-00311-00

Con el respeto de costumbre, por medio del presente documento y actuando en calidad de apoderado de la demandante, presento ante Usted liquidación del crédito de la siguiente manera:

Año 2017

Capital.....	\$1.250.000
Interés Mora...	\$ 656.250
Total.....	\$1.906.250

AÑO 2018

Capital...	\$3.122.700
Interés Mora...	\$1.197.900
Total.....	\$4.320.600

AÑO 2019

Capital.....	\$1.878.056
Interés mora...	\$ 112.777
Total.....	\$1.990.833

Fundamento en derecho esta liquidación del Crédito en el artículo 446 del Código General del Proceso.-

Señor Juez,

Carlos Alfonso Pájaro Manotas
C.C. No 8.707.188 Barranquilla
T.P. No 59.505 C.S de la Judicatura